

Expediente: **68/23**

Carátula: **LESCANO JOSE LISARDO C/ GAMBARTE CRISTIAN ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *GAMBARTE, CRISTIAN ENRIQUE-DEMANDADO*

20223970304 - *LESCANO, JOSE LISARDO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 68/23



H20443407011

JUICIO: LESCANO JOSE LISARDO c/ GAMBARTE CRISTIAN ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 68/23.-

En 22/03/2023 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña Formulario de ingreso de causas, Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de documento a ejecutar consistente en un pagaré emitido el 24.01.2023 por el monto de \$500.000, copia de Poder general para juicios, Formulario F.950, Formulario F.600, y Formulario F.601 con ticket de pago. Asimismo informo que no acompaña Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, ni documentación original en formato papel.-

CONCEPCION, 22 de marzo de 2023.-

I).- Téngase presente lo informado por Secretaría.- II).- Téngase por presentado al Dr. CRUZADO SANCHEZ, CARLOS, como apoderado de LESCANO, JOSE LISARDO, conforme poder general para juicios que acompaña. III).- Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20223970304. Désele intervención de ley en el carácter invocado. IV).- Previo: Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G. R.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 22/03/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.